

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 189 Lunes 8 de agosto de 2011 Sec. IV. Pág. 82683

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26782 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trenco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 635/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Black Label Sports Management, S.L., con CIF B-98094220 y domicilio en calle Ribarroja del Turia (Valencia), Carretera Nacional III Km. 339, Edificio Masiva Reva P.I. Sector 12, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de julio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110062335-1